



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2938 y 184/2939

15/01/2020

5289 y 5290

AUTOR/A: GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Su Señoría que según el Directorio Central de Empresas (DIRCE), del Instituto Nacional de Estadística, el número de altas de empresas con domicilio social en el Principado de Asturias en el año 2018 fue 7.555, mientras que el número de bajas fue 6.897.

El DIRCE es una herramienta de infraestructura estadística que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas, y se actualiza una vez al año. En consecuencia, no se dispone de información para períodos inferiores al año natural.

El dato que se ofrece tiene como referencia temporal el año 2018 y es el resultado de los flujos de altas y bajas durante ese año. La última referencia temporal disponible corresponde a 1 de enero de 2019 y, por lo tanto, en este momento no es posible conocer la situación de las empresas una vez transcurrido el año 2019. La actualización anual correspondiente al 1 de enero de 2020 estará disponible en diciembre de 2020, una vez sean tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información. En ese momento podrá conocerse el número de altas y bajas de empresas ocurridas en cada Comunidad Autónoma durante el 2019. Y, de igual manera, las altas y bajas ocurridas en 2020 se conocerán en diciembre de 2021.

En la cobertura por actividad económica del DIRCE quedan excluidas las actividades de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Administración Pública y Defensa y Seguridad Social Obligatoria, Actividades de los hogares y Actividades de organizaciones y Organismos Extraterritoriales, que se corresponden con las Secciones A, O, T y U de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).



Finalmente, conviene mencionar que el DIRCE clasifica territorialmente las empresas de acuerdo a la ubicación del domicilio social que corresponde al de la unidad legal donde se desarrolla su actividad principal.

Madrid, 19 de febrero de 2020